MEMORIA INTERVENCIÓN 2024

Asociación COLECTIVO PARENTESIS

Memoria Intervención

Asociación COLECTIVO PARÉNTESIS
Ejercicio 2024

Un año más, tengo el privilegio de presentar la **memoria de intervención 2024** de la Asociación COLECTIVO PARÉNTESIS. Lo hago desde el convencimiento profundo de que, a pesar de los obstáculos y desafíos, seguimos construyendo caminos de justicia social, humanidad y dignidad, junto a las personas privadas de libertad y sus familias.

Este año ha estado marcado por **retos complejos**: la consolidación de modelos de intervención integrales en un contexto de cambio institucional, la gestión de recursos limitados en medio de una creciente demanda, y la necesidad constante de adaptarnos a realidades que exigen respuestas ágiles, coordinadas y comprometidas. Sin embargo, también ha sido un año de logros, de aprendizajes colectivos y de pasos significativos hacia la inclusión real.

Quiero expresar mi **más profundo agradecimiento** a todas las personas, entidades e instituciones que han hecho posible este trabajo: a nuestro equipo técnico y voluntariado, por su entrega y profesionalidad; a las administraciones públicas y fundaciones colaboradoras, por seguir confiando en nuestra labor; a las empresas que apuestan por la inserción, y muy especialmente, a las personas con las que trabajamos cada día, por permitirnos acompañar sus procesos, por su valentía y su capacidad de transformación.

Sabemos que no es suficiente con atender: queremos **transformar**. Por eso, nos reafirmamos en nuestro compromiso de **colaborar activamente en la reeducación y reinserción efectiva** de las personas presas, impulsando itinerarios que no solo rompan con el encierro físico, sino también con los **ciclos de exclusión, estigmatización y multivulnerabilidad** que demasiadas veces se perpetúan tras los muros.

Miramos hacia el futuro con determinación. Nuevos retos nos esperan: fortalecer la intervención con perspectiva de género, consolidar el enfoque restaurativo, ampliar la red comunitaria, y contribuir —desde la escucha, la acción y la incidencia— a un sistema más justo, más humano y más reparador.

Gracias por ser parte de esta causa que nos convoca: la de creer en las segundas oportunidades, y trabajar, día a día, para que sean posibles.

Virginia Ayala Martínez
Presidenta
Asociación COLECTIVO PARÉNTESIS

1. Datos generales de la Entidad

- **Nombre completo**: Asociación COLECTIVO PARÉNTESIS
- **Régimen jurídico**: Asociación sin ánimo de lucro
- **CIF**: G30408785
- **Fecha de constitución**: 09/03/1994
- **Registro Nacional de Asociaciones**: Nº 593560
- **Dirección**: Ctra. Mazarrón, km 3. El Palmar, Murcia
- **Correo electrónico**: info@colectivoparentesis.org
- **Teléfono**: 968 261 922 / 609 78 43 26

2. Presentación de la entidad

La Asociación Colectivo Paréntesis, constituida el 28 de febrero de 1994, es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito nacional, centrada en la intervención con personas en situación de vulnerabilidad social, especialmente aquellas privadas de libertad, exreclusas y sus familias, así como jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, personas migrantes, menores no acompañados y personas con adicciones.

Teniendo como **fin estatutario:** Impulsar iniciativas dirigidas especialmente a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y cuyo objetivo es la inclusión social, la promoción de la igualdad de oportunidades y de género, la erradicación de la violencia contra la mujer y la mejora de la calidad de vida. Además de la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, equitativa y solidaria, fomentando la cohesión social.

- **Siendo su ORGANIGRAMA el siguiente:**

- Intervención integral y centrada en la persona
- Trabajo en red y corresponsabilidad
- Innovación social3.

3.Misión, Visión y Valores

- **Misión**: Mejorar la calidad de vida de personas privadas de libertad, exreclusas y sus familias, facilitando su inserción social y laboral a través de procesos personalizados, comunitarios y restaurativos.
- **Visión**: Una sociedad inclusiva, capaz de ofrecer segundas oportunidades reales y sostenibles a las personas en riesgo de exclusión por su historial penitenciario.
- **Valores**:
  - Compromiso con la dignidad humana
  - Reinserción efectiva y sostenible
  - Igualdad de oportunidades
  - Intervención integral y centrada en la persona
  - Trabajo en red y corresponsabilidad
  - Innovación social

4. Intervenimos con

...personas reclusas y exreclusas, sus familias y el resto de colectivos en procesos de exclusión social.

5. Visión multidimensional de vulnerabilidad

1. Vulnerabilidad Social y Familiar

- Más del **60% de las personas reclusas** provienen de **contextos socioeconómicos desfavorecidos**.
- Altos niveles de **ruptura familiar**, desarraigo y falta de apoyo afectivo o económico.
- Frecuente **historial de institucionalización** desde la infancia (centros de menores, protección, etc.).
- El 40% son **padres o madres**; en muchos casos, la reclusión implica la pérdida de custodia.

2. Déficits Educativos y Formativos

- Más del **50% no ha completado la educación obligatoria**.
- Elevado analfabetismo funcional y carencia de competencias básicas: lectoescritura, comprensión lectora, habilidades digitales.
- Brecha tecnológica: gran parte no ha tenido acceso a tecnologías básicas, lo que agrava la exclusión digital tras la salida de prisión.

3. Problemas de Salud Física y Mental

- Aproximadamente el **70-80%** presenta **trastornos de salud mental** (según datos de Instituciones Penitenciarias).
- El **60% ha consumido sustancias** adictivas antes o durante la reclusión (policonsumo frecuente).
- Alta prevalencia de **enfermedades crónicas o infecciosas**: hepatitis C, VIH, trastornos cardiovasculares.
- Bajo acceso a programas integrales de salud y seguimiento postpenitenciario.

4. Vulnerabilidad Económica

- Precariedad laboral estructural previa: trabajos temporales, en economía sumergida o sin contrato.
- Carencia de recursos económicos al salir, sin red de apoyo ni prestaciones sociales activas.
- Bajo nivel de empleabilidad: falta de experiencia laboral formal, competencias específicas o acreditaciones profesionales.

5. Estigma Social y Discriminación

- La **etiqueta de "exrecluso/a"** es una de las formas más persistentes de exclusión: rechazo social, laboral e incluso institucional.
- Dificultades para acceder a vivienda, servicios básicos o empleo estable.
- Las mujeres exreclusas sufren además una **doble discriminación**: por género y por historial penitenciario.

6. Factores Interseccionales Agravantes

- Personas extranjeras privadas de libertad: suponen en torno al **29-30%** de la población penitenciaria. Enfrentan mayores barreras legales, lingüísticas y administrativas.
- Personas jóvenes (18-25 años) con patrones de reincidencia temprana.
- Personas sin hogar o en situación de sinhogarismo previo o posterior al ingreso.
- Mujeres víctimas de violencia machista o que han ejercido la maternidad en prisión.

6. Efectos psicológicos, físicos y sociales de la prisión

- **Pérdida de intimidad** y privacidad personal
- **Falta de control sobre la propia vida** y sobre decisiones cotidianas
- **Ausencia de expectativas** y de proyectos significativos a futuro
- **Disminución de la autoestima** y del sentido de valía personal
- **Estados de ansiedad** persistente
- **Nerviosismo e irritabilidad** continuos
- **Depresión** y estados de ánimo profundamente alterados
- **Despersonalización** y sensación de desconexión con uno mismo
- **Cefaleas**, alteraciones en la percepción visual y tensión constante
- **Sobrecarga sensorial**: monotonía sonora, ruidos constantes y problemas de concentración
- **Contracturas musculares frecuentes** y dolores somáticos derivados del estrés

- **Trastornos del sueño** y rigidez psicomotora
- **Dificultades para elaborar un proyecto de vida a medio o largo plazo**
- **Sensación constante de amenaza**, vigilancia y desconfianza en las relaciones
- **Consumo de sustancias psicoactivas** como estrategia evasiva
- **Procesos de infantilización** y pérdida de autonomía personal

7. Marco legislativo Sistema Penitenciario Español

8. Finalidad penas privativas de libertad

Art. 25.2 C.E.

Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la **REEDUCACIÓN y REINSERCIÓN SOCIAL** y NO podrán consistir en TRABAJOS FORZADOS. El CONDENADO a PENA de PRISIÓN que estuviera cumpliendo la misma GOZARA de los **DERECHOS FUNDAMENTALES** de este capítulo, a EXCEPCIÓN de los que se vean expresamente LIMITADOS por el CONTENIDO del FALLO CONDENATORIO, el SENTIDO de la PENA y la LEY PENITENCIARIA. EN TODO CASO tendrá DERECHO a un **TRABAJO REMUNERADO** y a los BENEFICIOS correspondientes de la SEGURIDAD SOCIAL, así como al ACCESO a la CULTURA y al DESARROLLO INTEGRAL de su PERSONALIDAD.

Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979.

Título PRELIMINAR.

Art. 1º

"Las instituciones penitenciarias tienen como FIN PRIMORDIAL la **REEDUCACIÓN y REINSERCIÓN SOCIAL** de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados. Igualmente tienen a su cargo una labor asistencial y de ayuda para internos y liberados".

9.Áreas de Intervención que plantea el Sistema Penitenciario Español para procurar los objetivos de reeducación y reinserción

10.Áreas en donde interviene nuestra Entidad según las especificaciones de la IIPP

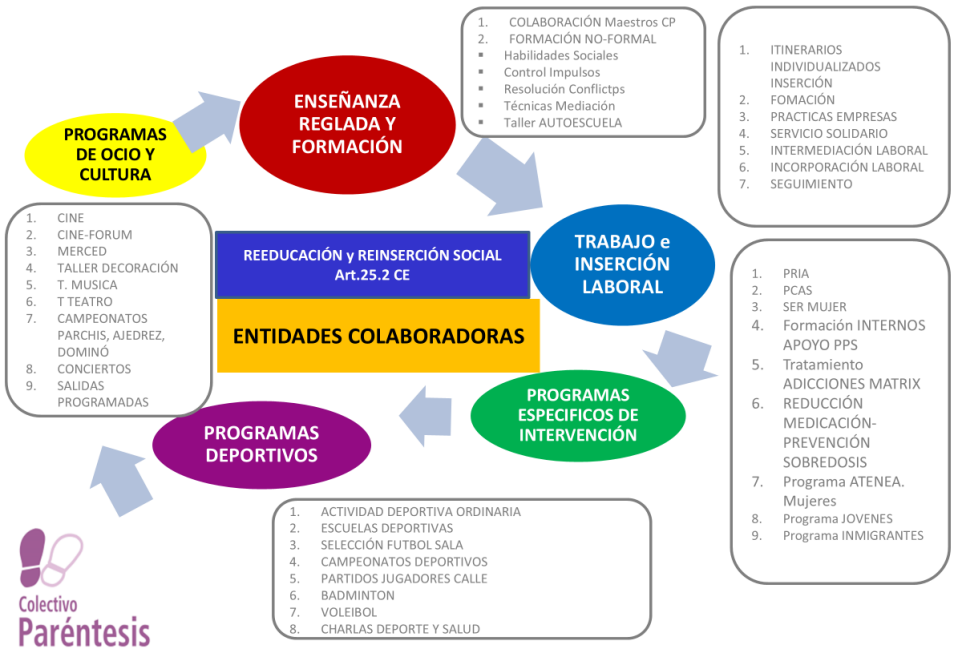

11. Resumen de Intervención 2024

Durante 2024, COLECTIVO PARÉNTESIS ha desarrollado su modelo de intervención en diversos espacios penitenciarios y comunitarios, actuando de forma integral con 2.949 personas (directas e indirectas). A través del acompañamiento técnico, la orientación sociolaboral, la formación, la sensibilización y la mediación institucional, se ha generado un impacto real en las trayectorias vitales de personas reclusas, exreclusas y sus familias.

Nuestro trabajo se ha desplegado en colaboración directa con los tres Centros Penitenciarios de la Región de Murcia y el CIS Guillermo Miranda, en coordinación con entidades del tercer sector, empresas y organismos públicos.

Centro Penitenciario Murcia I

Centro Penitenciario Murcia II

CIS. Guillermo Miranda

12. Áreas de Intervención

A. Inserción Sociolaboral

El trabajo es un instrumento básico para la reinserción de la persona en prisión pues la prepara para una mejor integración en el mundo laboral una vez cumplida la pena.

En los Establecimientos Penitenciarios se brinda a los reclusos la posibilidad de formarse laboralmente durante el tiempo que permanecen en prisión, con el objeto de facilitar su integración en la sociedad y alejarse del mundo del delito.

La formación para el empleo y la actividad laboral de los internos en las prisiones está encomendada a la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Esta es el área donde más nivel de intervención e impacto tiene nuestra entidad. Ayudando en la intermediación e incorporación laboral de más del 87% de la población penitenciaria de la Región de Murcia.

Trabajando desde las capacidades de la persona y el entrenamiento competencial. A través del diseño de itinerarios individualizados de inserción formativos y laborales.

Con el apoyo de la Obra Social de la Caixa en el Programa INCORPORA y reIncorpora

Incorpora
Fundació "la Caixa"

reincorpora de "la Caixa" | Programa de reinserción de reclusos

Acciones:

- Entrevista y perfil de empleabilidad
- Diseño PITE. Programa Individualizado de tratamiento para el Empleo
- Aprobación PITE
- Entrenamiento Personal y Competencial para el Empleo
- Diseño de itinerarios individualizados.
- Talleres de empleabilidad, formación básica, formación prelaboral y ocupacional.
- Diagnóstico de empleabilidad y orientación laboral.
- Derivación a formación externa y gestión de prácticas en empresas.
- Prospección empresarial.
- Intermediación Laboral
- Seguimiento

Resultados:

PERSONAS atendidas Nuevas 2024	568 215
OFERTAS compartidas Gestionadas	2 99
INSERCIONES	115
EMPRESAS CONTACTADAS Nuevas Contratantes	108 98 91
AUTOEMPLEO- EMPRESAS CREADAS	10
FORMACION Derivaciones PF Incorpora* Derivaciones otros centros formativos* Charla Fundación Laboral de la Construcción Derivaciones Fundación Laboral de la Construcción PRL	 7 10 22 18
COMPETENCIAS DIGITALES Trabajando en Digital CiberCaixa Penitenciaria* 2 formaciones	 54 24

B. Salud, Adicciones y Deporte

Algunos de los motivos que mueves a nuestra Entidad abordar la mejora de la SALUD, el TRATAMIENTO en ADICCIONE y el DEPORTE como canal de mejora física, psicológica y social SON:

1. Porque la salud es un derecho fundamental

- Las personas privadas de libertad no pierden su derecho a la salud.
- La prisión no debe agravar enfermedades ni generar nuevas patologías.
- El acceso a atención sanitaria integral es una obligación del Estado (según la OMS y el Consejo de Europa).

La promoción de la salud en prisión es un indicador directo de respeto a los derechos humanos.

2. Porque el perfil penitenciario presenta alta vulnerabilidad sanitaria

- Alta prevalencia de enfermedades crónicas, infecciosas y mentales (VIH, hepatitis, ansiedad, depresión, psicosis...).
- Más del 60% presenta consumos problemáticos de sustancias (policonsumo).
- Muchos internos llegan a prisión sin haber tenido seguimiento médico o psicológico adecuado.

La prisión debe ser una oportunidad para detectar, intervenir y reconducir problemas de salud desatendidos en libertad.

3. Porque el tratamiento de adicciones es clave para prevenir la reincidencia

- Gran parte de los delitos están relacionados directa o indirectamente con el consumo de sustancias.
- El abordaje de las adicciones reduce la conflictividad interna y mejora la convivencia penitenciaria.
- Los programas de tratamiento favorecen la reinserción y reducen significativamente la reincidencia.

Intervenir en adicciones es intervenir en las causas estructurales de la exclusión y la violencia.

4. Porque el deporte es una herramienta terapéutica, educativa y preventiva

- Mejora la salud física y mental: regula el estrés, el sueño y las emociones.
- Fomenta hábitos saludables, la disciplina, el autocuidado y la autoestima.
- Reduce la agresividad, mejora la convivencia y genera sentido de pertenencia y propósito.

El deporte humaniza el espacio penitenciario y potencia la corresponsabilidad de los internos.

5. Porque actúan como puertas de entrada a otros procesos de intervención

- La participación en actividades deportivas o de salud facilita el contacto inicial con personas reacias al tratamiento.
- Son espacios no formales que favorecen la confianza, la motivación y la expresión emocional.
- Ayudan a identificar casos de riesgo (suicidio, violencia, trastornos no diagnosticados).

Salud, adicciones y deporte son puertas de acceso hacia procesos de cambio más profundos.

6. Porque favorecen la reintegración social y laboral

- Un mejor estado de salud física y emocional es la base para cualquier itinerario de inserción.
- El control del consumo y el desarrollo de hábitos estructurados son indispensables para sostener un empleo o una relación familiar.
- El deporte y la salud conectan con valores comunitarios y reducen el estigma.

Estas áreas contribuyen a la reconstrucción del proyecto de vida.

7. Porque cumplen una función restaurativa y reparadora

- Promueven el autocuidado y la responsabilidad personal como formas de reparación interior.
- Permiten a la persona reconectarse con su cuerpo, su identidad y su dignidad.
- Reducen el daño que la institución penitenciaria puede producir si no hay intervención humana.

Invertir en salud, deporte y adicciones es transformar la pena en oportunidad.

Tratamiento en Adicciones

Trabajamos desde 2017 las adicciones desde la Metodología MATRIX, que es un modelo empírico y multidisciplinar, que considera la adicción como una enfermedad mental crónica. Que la aborda desde un enfoque cognitivo-conductal y motivacional, a través de la combinación de terapia grupal e individual, y la impartición de sesiones de Habilidades de Recuperación Temprana, Prevención de Recaídas, Psicoeducativas y Familiares. Terapia que surge en Estados Unidos en los años 80 y que ha demostrado a través de diversos estudios su capacidad para conseguir la disminución e incluso el cese del consumo, mejorando los problemas tanto físicos como mentales y proporcionando un mejor ajuste a nivel social. Siendo recomendado este modelo por el Instituto Nacional de Abuso de EE.UU (NIDA) como uno de los tratamientos más efectivos para la adicción.

El PMP tiene una duración de entre 9y 10 meses, con al menos 2 sesiones grupales de Habilidades de Recuperación Temprana (HRT) y Prevención de Recaídas (PR); 1 sesión

psico-educativa, 1 sesión de Apoyo Social a la semana una vez avanzadas las sesiones de PR y de forma indefinida tanto dentro del CP como en el exterior el Apoyo Social está conveniado con la Asociación Matrix de Apoyo Social A.M.A.S. Con CIF G-30880124. Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Nº 604.979. Además, contempla 1 sesión de deporte a la semana y sesiones psicoeducativas con las familias.

Resultados ADICCIONES:

- 339 personas beneficiarias

Intervención por Centro Penitenciario:

CP MURCIA I:

Se han llevado a cabo las Ediciones X y XI.

Edición X:

Periodo: Del 1 de octubre del 2023 al 30 de junio del 2024. *(IMPUTAMOS GASTO Y RECOGEMOS RESULTADOS DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2024)*

Nº TOTAL Participantes: 70. (59 participantes del M.2. 11 participantes módulo UTE).

Nº TOTAL SESIONES: 18 sesiones grupales de Prevención de Recaídas PR con cada uno de los 2 grupos. Además de 20 sesiones individuales.

Duración sesiones: 90 minutos

Horas totales sesiones Prevención Recaídas realizadas por Asociación COLECTIVO PARENTESIS: **54h.**

Contemplada dentro de esta X Edición y durante los meses estivales donde disminuye la actividad del propio CP y que comprende el periodo entre la finalización de una edición y el inicio de la siguiente. La entidad Colectivo Paréntesis, ha realizado **el II CAMPAMENTO MATRIX "Surfeando el Verano",** con el objetivo de ocupar el tiempo sin tratamiento creando un espacio, donde compartir, disfrutar, comunicar... un espacio donde pasarlo bien, reflexionar y seguir reforzando el tratamiento MATRIX.

Nº TOTAL PARTICIPANTES: 45 participantes, (35 del módulo UTE y 10 del M.2).

Nº TOTAL SESIONES: 11

Nº TOTAL HORAS TRATAMENTALES: 44h

Edición XI:

Periodo: Del 7 de octubre del 2024 al 30 de junio del 2025. *(IMPUTAMOS GASTO Y RECOGEMOS RESULTADOS HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2025)*

Nº TOTAL PARTICIPANTES: 50p. (39p M.2 y 11p UTE. Unidad Terapéutica y Educativa).

Nº TOTAL SESIONES: 40

Nº TOTAL HORAS TRATAMENTALES: 60h

CP MURCIA II:

VIII Edición:

El 15 de enero del 2024, se puso en marcha su VIII Edición, que concluyó el 30 de noviembre 2024. Diciembre 2024 y parte de enero 2025 se dedicó a realizar los INFORMES FINALES de cada participante, además de la SELECCIÓN de los nuevos participantes, llevándose con cada uno de ellos SESIÓN INDIVIDUAL. Se constituyeron 3 grupos terapéuticos. 1 integrado por 24 internos de la UTE (Unidad Terapéutica y Educativa). Un segundo grupo Inter modular, integrado por 39 participantes (de los módulos 5, 6, 7, 8, 9, 10 e Ingresos). Y un tercer grupo conformado por 37 participantes de anteriores ediciones con continúan tratamiento en sesiones de apoyo social, con el objetivo de mantener y reforzar la abstinencia.

Nº TOTAL PARTICIPANTES: 94p

Nº TOTAL SESIONES: 191

Nº TOTAL HORAS TRATAMENTALES: 265h

CIS. Guillermo Miranda de Murcia:

Del 1 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2025 se ha dado continuidad al **servicio de tratamiento en adicciones en régimen semiabierto,** inaugurado el 11 de noviembre del 2022. Permitiendo reforzar el tratamiento y reducir las recaídas de las personas residentes del CIS tanto de forma presencial como de forma telemática, con aquellos con actividad laboral activa, permitiendo en estos casos compatibilizar ambas actividades, posibilitando por tanto sus reincorporaciones laborales.

Reforzando gracias a este servicio, los recursos y tratamientos a nivel de adicciones de los que disponen las personas clasificadas en régimen semiabierto.

Nº TOTAL PARTICIPANTES: 125p ***(117 hombres y 8 mujeres). (80p SESIONES PRESENCIALES. 45p TELEMÁTICOS)***

Nº TOTAL SESIONES:

- **90 entrevistas iniciales**
- **32 sesiones presenciales de 90 min duración. (*7 de habilidades de recuperación temprana. 13 de prevención de recaídas. 5 psicoeducativas. 7 de apoyo social).***
- **188 sesiones online de 20min de duración.**

Nº TOTAL HORAS TRATAMENTALES: 110 HORAS. 48h TRATAMIENTO PRESENCIAL. 62h ONLINE.

Campañas de Sensibilización y FORMATIVAS para evitar CONSUMOS Y SOBREDOSIS

CP MURCIA I:

Se ha colaborado en el 31 de agosto Día Internacional de la sensibilización sobre la sobredosis, diseñando material informativo CARTELERÍA, para prevenir sobredosis por mal uso de medicación y realizando 2 sesiones formativas, el jueves 29 de agosto del 2024. Con los internos del Módulo UTE.

TOTAL PARTICIPANTES: 24p

TOTAL HORAS: 3h

CP MURCIA II:

Se ha colaborado con el equipo GAD (Grupo Atención Drogodependientes) de este CP, en el **Plan Reduce, diseñando material informativo para prevenir sobredosis por mal uso de medicación y realizando 4 talleres** con diferentes grupos, alcanzando un **total de 110** participantes. Los días 26 y 28 de agosto del 2024. También con una sesión formativa en colaboración con el equipo médico y de tratamiento de este CP, el miércoles 4 de septiembre del 2024.

TOTAL PARTICIPANTES: 110p

TOTAL HORAS: 6h

CIS. Guillermo Miranda:

También se ha colaborado con el GAD de este centro. Y por tanto en el Plan Reduce, para reducir las sobredosis en prisión, derivadas del mal uso de medicación. A través de cartelería informativa y de sensibilización y con una sesión formativa el miércoles 28 de agosto del 2024.

TOTAL PARTICIPANTES: 42p

TOTAL HORAS: 1,5h

Talleres Educación para la Salud

POBLACIÓN GENERAL:

1. Cartelería con motivo del 1 de diciembre Día Mundial contra el **SIDA**

POBLACIÓN FEMENINA:

Módulos 15 y 16 CP Murcia II: todos los destinados a la población general.

Además de:

1. 2 Talleres ENDOMETRIOSIS. 22-03-24
2. 2 Talleres de Salud menstrual y reproductiva. 29-03-24
3. 2 Talleres con motivo del día y mundial de la salud. 12-04-24
4. 2 Talleres salud mental materna y perinatal. 3-05-24
5. 2 Talleres de Autocuidados Femeninos. 19-07-2024
6. 2 Talleres de Prevención de la Hepatitis en Mujeres. 26-07-2024
7. 2 Talleres Día Mundial del orgasmo femenino. 29-08- 2024
8. 2 Talleres Prevención del Suicidio en mujeres. 15-10-2024
9. 2 Talleres Prevención del Cáncer de mama. 19-10-2024

Mujeres residentes CIS:

1. 1 Taller salud femenina. Con motivo del día de la concienciación sobre el virus del papiloma humano y la endometriosis. 21-03-24
2. 1 Taller MUJER y SALUD, con motivo del día de la salud. 10-04-24
3. 1 Taller salud mental maternal y perinatal. Con motivo del día de la salud mental materna. 15-05-24
4. 1 Taller de Salud menstrual y reproductiva. 5-06-2024
5. 1 Taller de Autocuidados Femeninos. 17-07-2024
6. 1 Taller con motivo del Día Mundial de la Salud Sexual. 4-09-2024
7. 1 Taller de Prevención de Suicidios en Mujeres. 11-09-2024
8. 1 Taller de Prevención del Cáncer de mama. 23-10-2024
9. 1 Taller con Motivo del Día Internacional de SIDA. 6-11-2024

JOVENES: todos los destinados a la población general. Además de:

1. 1 Taller deporte y hábitos saludables. 12 y 19 de noviembre 2024

Nº TOTAL TALLERES: 28

Nº TOTAL HORAS: 42h

Nº TOTAL PARTICIPANTES: 420p

DEPORTE como herramienta fundamental de EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y OCIO SALUDABLE

CP MURCIA II:

La entidad ha colaborado en la gestión de la actividad deportiva diaria con toda la población penitenciaria de este CP, reforzando esta intervención con la población reclusa con necesidades especiales como: jóvenes, mujeres y personas ancianas.

Interviniendo a través de la actividad deportiva ordinaria como con la extraordinaria con casi el 90% de su población total.

Llevando a cabo un total de **506 horas de actividad deportiva.**

296 horas de actividad ordinaria semanal, planificando y gestionando 4 actividades deportivas de manera estable todas las semanas:

1. Entrenamiento Selección de Fútbol Sala del CP. 2 sesiones semanales. Con un total de 26 participantes.

2. Liga de Fútbol Sala. Con participantes de 8 módulos. Con 2 sesiones semanales. Desde octubre 2023 a julio del 2024. Participando un total de 113 personas internas.

3. BADMINTON MIXTO: Con especial atención a colectivos de mujeres, jóvenes y personas ancianas. 2 sesiones semanales. Con un total de 57 participantes.

4. VOLEIBOL: Liga Inter modular, con 8 módulos participantes. 1 sesión semanal. Con un total de 85 participantes.

TOTAL PARTICIPANTES ACTIVIDAD ORDINARIA: 281p

Y diseñando e implementando **17 actividades o ciclos deportivos EXTRAORDINARIOS. Con un total de 210horas de ocupación deportiva.**

Actividades deportivas extraordinarias:

- 14 diciembre 2023: Partido fútbol sala internos CP VS profesionales módulo enfermería.
- 18 diciembre 2023: Campeonato de Bádminton.
- 19 diciembre 2023: Gymkhana Navideña, internos R2 o módulo de JÓVENES
- 20 diciembre 2023: Partido Navidad Selección VS RFEF

- 21 diciembre 2023: Campeonato de Voleibol
- 1 y 23 de febrero. 1 y 7 de marzo 2024: TORNEO en RED por la INCLUSIÓN
- 6 marzo 2024: Partido Fútbol Sala “Día de la Mujer”
- 8 marzo 2024: Carrera por la Mujer
- 16 y 23 de abril 2024: Entrenamientos especiales con la selección para preparar el 1ª fase Torneo Intercentros Penitenciarios de Fútbol. MURCIA
- 30 abril 2024: Torneo Intercentros Penitenciarios de Fútbol
- 15 mayo 2024: Torneo Intramuros Fútbol Sala
- 22 y 23 de mayo 2024: 2ª fase Torneo Intercentros Penitenciarios de Fútbol. SEVILLA
- 4 junio 2024: Partido BALONCESTO VS voluntarios Caixabank
- 19 junio 2024: Gymkhana FIN de CURSO “LOS INVENTOS” R.2 JOVENES
- 3 septiembre 2024: FINAL liga INTERMODULAR Fútbol Sala
- ACTIVIDADES MERCED 2024:
  - 10 septiembre 2024: Campeonato de TENIS MESA
  - 11 septiembre 2024: Campeonato de BADMINTON
  - 4, 16, 17 y 18 de septiembre 2024: Campeonato de FUTBOL SALA
  - 23 septiembre 2024: Carrera 5k y 10 k
  - 25 septiembre 2024: Campeonato de RELEVOS ACUÁTICOS
  - 30 septiembre 2024: Campeonato de TRIPLES BALONCESTO
  - 30 septiembre 2024: Campeonato de BALONCESTO 3X3
  - 17 octubre 2024: Entrega premios
- 16 octubre 2024: Partido M.UTE VS M.6 Con motivo del 21 de octubre DI Nuevas Masculinidades

CIS. Guillermo Miranda de MURCIA:

Dos residentes del CIS, han participado en el TORNEO en RED por la INCLUSIÓN de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, como miembros de la Selección de Fútbol de prisiones. Disputado los días 1 y 23 de febrero y 1 y 7 de marzo 2024.

C. Promoción de la Igualdad y Prevención de Violencia de Género

Es prioritario trabajar de forma transversal en todas nuestras áreas de Intervención la Promoción de la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género, en otros muchos motivos, por estos 6:

1. Porque la violencia de género no se detiene en prisión

- Muchas mujeres privadas de libertad han sido víctimas de violencia machista antes del ingreso (física, psicológica, sexual, económica).
- Algunos hombres privados de libertad han cometido delitos vinculados con esta violencia (VG, agresiones sexuales, etc.).
- El sistema penitenciario es un microcosmos donde se reproducen desigualdades y roles de género tóxicos si no se interviene.

Ignorar la desigualdad y la violencia es perpetuar el daño.

2. Porque la prisión debe ser un espacio para la reeducación, no para la repetición de violencias

- La privación de libertad puede ser un momento clave para reflexionar, desaprender patrones machistas y reconstruir nuevas formas de relación.
- Promover la igualdad y prevenir la violencia contribuye a la convivencia dentro del centro y a la reinserción en la comunidad.

La prisión debe ser también un lugar de reparación, cambio y toma de conciencia.

3. Porque las mujeres en prisión sufren múltiples formas de discriminación

- Son minoría (menos del 8% de la población reclusa en España), lo que invisibiliza sus necesidades.
- Sufren desigualdad de acceso a formación, empleo, salud, deporte y programas específicos.
- Muchas tienen trayectorias marcadas por abusos, pobreza y maternidad en condiciones de vulnerabilidad.

La igualdad penitenciaria también es equidad de género en el acceso a derechos.

4. Porque abordar las masculinidades es clave en la prevención de la violencia

- Es imprescindible trabajar con los hombres reclusos para revisar roles, creencias y comportamientos aprendidos.
- Se trata de crear espacios seguros de reflexión, promover nuevas masculinidades y fomentar relaciones basadas en el respeto y la empatía.

No basta con sancionar la violencia: hay que prevenirla desde la raíz.

5. Porque promueve la justicia restaurativa y la no reincidencia

- Trabajar la igualdad y la prevención ayuda a reducir la reincidencia en delitos relacionados con la violencia de género.
- Mejora las relaciones familiares, de pareja y sociales postpenitenciarias.
- Es una vía para reparar el daño, asumir la responsabilidad y reconstruir identidades no violentas.

La igualdad es un pilar de la justicia social y la rehabilitación.

6. Porque es coherente con la legislación y los compromisos internacionales

- El Pacto de Estado contra la Violencia de Género incluye a la población reclusa como ámbito de actuación.

- El Convenio de Estambul y la Ley Orgánica 1/2004 obligan al Estado a intervenir en todos los contextos.
- Las Reglas de Bangkok (ONU) recomiendan enfoques de género en el sistema penitenciario.

La promoción de la igualdad en prisión no es opcional: es una obligación institucional.

Resultados:

- 88 mujeres internas han participado en el programa SERMUJER
- Se han desarrollado 53 talleres de salud y empoderamiento mujer
- Deporte ordinario para 35 mujeres. 22 mujeres participantes actividad semanal BADMINTON
- 15 mujeres participan I Edición ESCUELA de MADRES
- Colaboraciones interinstitucionales con 14 entidades sociales
- Participación en la elaboración de la GUÍA GPS
- Participación en 6 COMISIONES de IGUALDAD, en los CP
- Realización 3 CICLOS de SENSIBILIZACIÓN sobre IGUALDAD y VIOLENICA de GÉNERO
- Se trabaja la formación para el empleo y la intermediación laboral con 26 mujeres. De las cuales 6 accedieron a formación en medio abierto y otras 6 lograron una incorporación laboral efectiva.

D. Voluntariado y Sensibilización

1. Porque rompe el aislamiento social

- La prisión aísla física y simbólicamente a las personas reclusas del resto de la sociedad.
- El voluntariado ofrece una presencia externa normalizadora, no institucional, que reduce la sensación de olvido y abandono.
- La sensibilización permite que la sociedad comprenda que las personas presas no son “otras”, sino parte de la comunidad.

Estar privado de libertad no debe significar estar excluido del tejido social.

2. Porque humaniza el sistema penitenciario

- El voluntariado aporta escucha, empatía y vínculo humano a un sistema muchas veces rígido y burocrático.
- Las actividades desarrolladas por personas voluntarias (cultura, formación, ocio, acompañamiento…) introducen vida, diversidad y calidez en contextos marcados por la rutina y el control.

La acción voluntaria aporta humanidad donde más se necesita.

3. Porque potencia el cambio personal y la motivación

- Las personas reclusas perciben a las personas voluntarias como alguien que elige estar ahí, no porque lo manda una norma o un salario.
- Esto genera referencias positivas, confianza y motivación para el cambio.
- Muchas personas reclusas reconocen que "alguien de fuera creyó en mí" como punto de inflexión en su proceso personal.

El voluntariado puede ser el catalizador de la esperanza y el sentido.

4. Porque construye ciudadanía activa y responsable

- Las personas voluntarias también se transforman: rompen prejuicios, amplían su conciencia social, y actúan como agentes de justicia social.
- Al participar en la intervención penitenciaria, la sociedad se corresponsabiliza del proceso de reinserción.

No hay reinserción real sin comunidad dispuesta a acoger.

5. Porque combate el estigma y promueve una cultura de segundas oportunidades

- Las acciones de sensibilización permiten desmontar estereotipos, humanizar la figura de la persona presa y mostrar que el castigo no debe ser eterno.
- Estas acciones impactan en medios, centros educativos, empresas y administraciones.

La sociedad informada es una sociedad menos punitiva y más inclusiva.

6. Porque es coherente con los principios de justicia restaurativa

- Incluir a la comunidad en el proceso penitenciario permite tender puentes de diálogo, responsabilidad y reparación.
- El voluntariado y la sensibilización fomentan la reconstrucción del lazo social y el sentido de pertenencia.

La justicia restaurativa necesita comunidad activa, no solo instituciones.

7. Porque fortalece el tejido asociativo y comunitario

- Las entidades sociales que promueven voluntariado en prisión actúan como mediadoras entre el "dentro" y el "fuera".
- Esta conexión impulsa redes, proyectos, sinergias y propuestas innovadoras de inclusión.

La intervención en prisión no es solo penitenciaria: es también comunitaria.

Resultados:

- 525 beneficiarios directos
- 4 cursos de formación para voluntariado (25 personas)
- 9 talleres en centros penitenciarios realizados por voluntarios/as

13. Resultados Globales

- **Total personas beneficiarias directas**: 2.656
- **Número total de actividades realizadas**: +80
- **Total contratos gestionados**: 115
- **Personas en itinerarios formativos y laborales**: 568
- **Personas Voluntarias-Colaboradoras en 2024**: 22 personas

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido **alto**, con un impacto significativo en la mejora de la calidad de vida de las personas atendidas, especialmente en los ámbitos de inserción laboral, salud, igualdad y justicia restaurativa.

14. Fuentes de financiación 2024

DONACIONE y SUBVENCIONES	**221.241,7**
Subvenciones ESTATALES	14.400
Ingresos SUBV. AUTONÓMICAS	45.043.24
Ingresos Ayuntamiento de Murcia	6.640,34
Subvenciones Fundación la Caixa	153.030
Universidad de Murcia (subvención colaboración)	2.128,12

INGRESOS de la ACTIVIDAD	**2.826,8**
Ingresos de patrocinadores y colaboración	1.570,8
INGRESOS PATROCINADORES Y COLABO (CESUR)	1.256

15. Equipo humano y organización

- **Personal asalariado**: 8 personas con contrato indefinido
- **Voluntariado**: 35 personas activas
- **Junta Directiva** (no remunerada):
    - Presidenta: Virginia Ayala Martínez
    - Vicepresidenta: Mª Teresa Ballesta Machado

    - Secretario: Pedro José Martínez Jiménez
    - Tesorero: Francisco Tomás Alcaraz Saura
    - Vocales: Antonio Ayala Martínez, Leonor Machado Granero
- **Estructura organizativa**:
    - Departamento de Administración y RR.HH.
    - Departamento de Gestión y Protección de Datos
    - Departamento de Programas y Proyectos

16. CONCLUSIÓN

En 2024 hemos consolidado una intervención basada en el respeto, la dignidad y el acompañamiento activo de personas privadas de libertad. Los resultados alcanzados confirman la eficacia de nuestros modelos y la importancia de seguir defendiendo espacios de inclusión para quienes más lo necesitan. Agradecemos a todas las personas, instituciones, empresas y voluntariado que han hecho posible un año más de impacto real y transformador.